

Santiago de Cali, octubre de 2023

Doctora:

**Adriana Isabel Grajales Fernández**

Secretaria de Salud Departamental

Calle 5 No. 15-57, Popayán (Cauca)

Teléfonos: +57(2) 8209607 8209614 8209601

Correo electrónico: [despachosalud\(a\)cauca.gov.co](mailto:despachosalud(a)cauca.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificaciones\(a\)cauca.gov.co](mailto:notificaciones(a)cauca.gov.co)

**Invima - Saliente**  
**20232051088**

20232051088

Fecha: 24/10/2023

Folio(s): -

Código: 1.308.534

De: GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI

Para: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Solicitud: - IMPOSICIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD POR PARTE DEL INVIMA

REF: IMPOSICIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD POR PARTE DEL INVIMA

Respectado Doctora:

De la manera más atenta y para los fines pertinentes, me permito informar que funcionarios del INVIMA en visita de Inspección, Vigilancia y Control a la empresa que relaciono a continuación, realizaron la **IMPOSICIÓN** de la Medida Sanitaria de Seguridad consistente en **SUSPENSIÓN TEMPORAL LINEA DE MANJAR BLANCO Y CONGELACION DE PRODUCTO**, por contravenir las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente Resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005, 810 de 2021; 2492 de 2022 y 4125 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social

Razón Social	Nit	Representante Legal	Dirección Ubicación Del Establecimiento	Productos Elaborados	Medida Sanitaria Y Fecha De Aplicación
Productos Alimenticios Rinconcito SAS en Reorganización	9006096221-1	Marta Elena Sánchez Chala	Vereda islas del pontón km 14 vía Popayán - Cali Cajibío- cauca	Fabricación de manjar blanco y bocadillo	Suspensión temporal línea de manjar blanco y congelación de producto fecha de aplicación 2023-10-11

Reiteramos la solicitud de su apoyo como entidad territorial con base en lo establecido en el Artículo 34 Literal c), de la Ley 1122 de 2007, que reza (...) Corresponde a los Departamentos, Distritos y a los Municipios de categorías 1ª, 2ª, 3ª y especial, la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como, transportes asociados a dichas actividades (...) (subrayado fuera del texto).

Agradecemos informar a esta entidad, sobre la gestión que realice en el caso concreto, cualquier inquietud que se presente al respecto, será atendida en la Avenida 4 Norte No 4 – 30 Barrio Centenario de la ciudad de Cali, Teléfonos 4858570

Cordialmente,



**Fernando Alberto Ávila Sabogal**

Profesional Universitario

Coordinador del Grupo de Trabajo Territorial occidente 2

Dirección de operaciones Sanitarias

Elaboro: Blanca Lilia Gamboa Moreno; Fernando Alberto Avila Sabogal.

Aprobó: Fernando Alberto Avila Sabogal.